

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Veinte de Junio del año Dos Mil Veintitrés

Radicado: 05001 31 03 011-2023-00190-00

Requerimiento previo iniciar incidente por desacato.

Teniendo en cuenta el memorial presentado por la accionante, Luisa Fernanada Valderrama, se requiere al presidente de Nueva EPS, José Fernando Cardona Uribe identificaco con la CC 79'267.821 o a quien haga sus veces, para que en el término de DOS (02) DIAS, contados a partir de la notificación de esta providencia, se sirva indicar la forma como ha dado cumplimiento a la fallo de tutela del 25 de mayo de la presente anualidad, relacionado con el reconocimiento y pago de la licencia de maternidad.

2

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f58684c6f6c7bdcc57e74023fe52b057e9dc4f2dfa8bff3eb0ee10976ab1f6**

Documento generado en 20/06/2023 10:15:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>